



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LLAMADO A LICITACION PRIVADA DENOMINADA "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DE TALLERES DE LA OFICINA DE LA DISAPACIDAD"

ALGARROBO, 29 MAR 2023
DECRETO 0816

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. Certificado disponibilidad presupuestaria N°88 de fecha 10.01.2023, emitido por el Director de Administracion t Finanzas (S)
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Resolución Acta de Deserción de fecha 20.03.2023.-
9. D.A. N°332 de fecha 03.02.2023, unifica ordenes de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que fue Declarada Desierta llamado a Licitación Pública ID 377-24-L123
- Que la Dirección Desarrollo Comunitario requiere la adquisición de implementación de talleres organizados por la oficina de la discapacidad.

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para proceso de Licitación Privada "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DE TALLERES DE LA OFICINA DE LA DISAPACIDAD". -
- Invítese a participar del proceso licitatorio a los siguientes Proveedores:
 - Oscar Luis Tapia Álvarez, Rut. 13.196.316-5
 - Comercializadora TD todo express limitada, Rut. 76.967.556-6
 - B&B Hermanos Spa, Rut 77.554.108-3

- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Directora Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien le subrogue
 - Director de Administración y Finanzas, o quien le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./cbb

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- DIDECO (1)
- Archivo. (2)



29 MAR 2023
0816

